



RESOLUCION R-Nº 1488-2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 14 OCT 2022

Expte. Nº 17.523/22

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por la Dra. Rossana LEDESMA, Directora del Proyecto Interdisciplinario en Temas Estratégicos (PIE) - CIUNSa Nº 2691 y Docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad y;

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita autorización para la realización del ciclo de cursos de extensión "DESTINO CAFAYATE Y QUEBRADA DE LAS CONCHAS (Salta). Comunicación pública de la ciencia y turismo responsable" en el marco del Proyecto PIE-CIUNSa Nº 2691/0.

QUE dicho ciclo está compuesto de cinco (5) cursos con una duración total de 50 horas bajo la modalidad virtual y cuyos destinatarios son guías de turismo de Cafayate y de Salta (operadores con circuito Cafayate y Quebrada de las Conchas), con fecha de realización prevista para los meses de mayo, junio y julio de 2022.

QUE asimismo la Dra. LEDESMA detalla los siguientes cursos y los profesionales a cargo, que comprenden el ciclo propuesto y adjuntan a estas actuaciones los programas y curriculum vitae de los disertantes:

- "Patrimonio Cultural y turismo responsable" - Lic. Mabel MAMANÍ, Lic. Mabel AGUILERA y Lic. Samanta FERNÁNDEZ.
- "Interpretación del paisaje desde el punto de vista geológico: ambientes continentales actuales y pasado de la Quebrada de las Conchas" - Dra. Claudia GALLI, Lic. Emilio EVELING y Lic. Enzo LANDA.
- "Poblaciones originarias del Valle Calchaquí (Salta)" - Dra. Rossana LEDESMA, Lic. Jimena VILLARROEL y Lic. Rodrigo CARDOZO.
- "Las poblaciones originarias del Valle Calchaquí y la construcción de un orden colonial (siglos XVI a XVIII)".
- "Artesanías y diseño prehispánicos" - Lic. Rodrigo CARDOZO, Lic. Jimena VILLARROEL y Lic. Claudia MACORITTO.

QUE el CONSEJO DE EXTENSIÓN de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA aprobó la realización de dicho ciclo en su reunión de fecha 06 de julio de 2022, según consta en el Acta de fs. 140/141.

Por ello, atento a lo solicitado por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobada la realización del Ciclo de Cursos de Extensión "DESTINO CAFAYATE Y QUEBRADA DE LAS CONCHAS (Salta). Comunicación pública de la ciencia y turismo responsable" en el marco del Proyecto PIE-CIUNSa Nº 2691/0, previsto para los meses de mayo, junio y julio de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NICOLAS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA